

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 009/

ACTA DE INICIO No. 0297 FECHA: 22-07-2022

ACEPTACION DE OFERTA No. 297- DIGSA/DMCAL-2022	
Numero:	297- DIGSA/DMCAL-2022
CONTRATISTA:	RUBIELA SOLER RODRIGUEZ, C.C N° 52.306.585 Expedida en Bogotá D.C REPRESENTANTE LEGAL DE EMERGENCIAS AMBULANCIAS SAS NIT 900721639-4 DIRECCIÓN: Calle 22 Norte # 3 - 56 Cali-Valle del cauca TELÉFONO COMERCIAL: 3166909930 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: coordinador.emergency@clinicacolombiaes.com
OBJETO :	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA INCLUIDOS EN EL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN CALI".
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000), de acuerdo con el CDP N° 40622 del 28 de Abril de 2022, catalogo presupuestal A-02-02-02-003-009 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 02 DE DICIEMBRE DE 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2022 NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizaran al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: miltonjavierospinabuitrago@hotmail.com
FECHA DE INICIO	22/07/2022
SUPERVISOR:	SS.MILTON JAVIER OSPINA BUITRAGO SUBOFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI

A los veintidós (22) días del mes de Julio de 2022, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA , mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° 1.032.371.587 Expedida en Bogotá D.C , nombrado como Ordenador del gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante orden administrativa de personal 003516 del 24 de julio de 2020, en uso de las facultades legales conferidas mediante la Resolución de delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con el destino al Ministerio de defensa Nacional, a las

Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución N° 6302, del 31 de Julio del 2014, "Manual de Contratación Ministerio de defensa Nacional" MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **SS.MILTON JAVIER OSPINA BUITRAGO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **RUBIELA SOLER RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **52.306.585** Expedida en Bogotá D.C representante legal de **EMERGENCIAS AMBULANCIAS SAS**. Con Nit **900721639-4**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N°36522 de fecha 22 de Julio de 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio Póliza de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales N°14-44-101157998, Póliza de Responsabilidad Civil N° 14-40-101046797 Expedido por SEGUROS DEL ESTADO y la cual fue debidamente aprobada el día 22 de Julio de 2022.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Medico de Cali

EL CONTRATISTA

Rubiela Soler Rodriguez
RUBIELA SOLER RODRIGUEZ
CC. **52.306.585** Expedida en Bogotá D.C
Representante legal: **EMERGENCIAS AMBULANCIAS SAS**
Con NIT: **900721639-4**

SUPERVISOR

SS.MILTON JAVIER OSPINA BUITRAGO
SUBOFICIAL DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Elaboro: **ABC CAROLINA PERTUZ PANA**
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO